CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría, caldas, 28 de abril de 2026

CCC-292-2026

Señores
CONSORCIO GINPRO INV 199/22
Atn. Helmut Yitzhak Herrera Basto
Director de interventoría

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.8183246.
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ. LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

Asunto: Notificación de nuevo deslizamiento y afectación a la ruta crítica

Cordial saludo,

Por medio de la presente, informamos que durante la madrugada del día de hoy, 28 de abril de 2026, se presentó un nuevo deslizamiento sobre el corredor férreo, específicamente en el sector K6+050, en el mismo punto que había sido intervenido y despejado durante la jornada del día anterior con maquinaria dispuesta por la Gobernación de Caldas.

Este evento ocasiona nuevamente el bloqueo del corredor, imposibilitando el tránsito de vehículos y, en particular, el ingreso y traslado de la estructura metálica hacia el frente de obra, actividad que, como se ha informado reiteradamente, corresponde a una actividad crítica dentro de la programación del proyecto.

Resulta importante precisar que esta situación obedece a factores externos, imprevisibles y completamente ajenos al control del Contratista, toda vez que su origen deriva de las condiciones geotécnicas y climáticas del sector, así como de la estabilidad del corredor, circunstancias cuya atención y recuperación dependen exclusivamente de las entidades competentes.

En consecuencia, la imposibilidad de movilizar la estructura metálica continúa generando una afectación directa sobre la ruta crítica del proyecto, impactando la secuencia constructiva y ocasionando retrasos en las actividades subsiguientes, las cuales dependen necesariamente del traslado, montaje e instalación de la superestructura. Por tanto, los atrasos derivados de esta situación no son imputables al Consorcio Conectividad Caldas.

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa y urgente se adelanten las gestiones necesarias ante la entidad competente para efectuar la limpieza y remoción inmediata del material deslizado, con el fin de restablecer las condiciones de transitabilidad,

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com

seguridad y operación del corredor, permitiendo así la continuidad de las labores programadas y evitando mayores afectaciones al plazo contractual.

Finalmente, hemos mantenido plena disposición para la ejecución de las actividades contractuales; sin embargo, las condiciones actuales del corredor hacen materialmente imposible su desarrollo, por tratarse de circunstancias externas y no atribuibles al Contratista.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS

Anexo: Registro fotográfico



kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com



kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com